

EXP-UNC:0002981/2019

VISTO

La nota presentada por las consejeras estudiantiles por la agrupación Dos Puntos - La Bisagra, en la que solicitan se declare de Interés Institucional el "Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Bisexuales y Trans" y que no se computen las inasistencias a las estudiantes que expresen su voluntad de adherir a dicho Paro a realizarse el 8 de marzo, y

CONSIDERANDO:

Que el Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Bisexuales y Trans nuclea a miles de mujeres en más de 40 países en el mundo.

Que la capacidad de movilización y visibilización social que ha logrado el movimiento feminista en Latinoamérica desde los últimos años ha tenido la capacidad política, pragmática e ideológica de llevar adelante el movimiento y expresión política más grande de los últimos 50 años.

Que en la Argentina solamente en el mes de enero de 2019 se cometieron 26 femicidios, es decir un femicidio cada 34 horas en promedio.

Que el Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Bisexuales y Trans coloca nuevamente en la agenda el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Luego de que el lobby de sectores conservadores de la iglesia católica y otros cultos logran que el Senado de la Nación rechace la iniciativa, este año se renueva la lucha de amplios sectores de la sociedad para evitar casos de mujeres que ven vulnerados sus derechos.

Que el gobierno nacional recortó el presupuesto para mujeres en situación de violencia de género, en una situación de ajuste general que afecta con mayor violencia a las mujeres trabajadoras.

Que creemos fundamental sostener el trabajo que la Facultad de Artes de la UNC ya viene realizando en pos de erradicar la violencia machista de nuestras aulas, desde la creación de La Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias hasta la atención y el interés institucional que se ha tenido por este paro.

Que la Institución ya se declaró de interés institucional dicho Paro años anteriores RHCD N° 2/2018 y RD N° 51/2017.

Que en sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,



EXP-UNC:0002981/2019

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional "Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Bisexuales y Trans" a realizarse el 8 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°: Que no se computen las inasistencia a las estudiantes, trabajadoras docentes y trabajadoras no docentes que expresen su voluntad de adherir a dicho Paro.

ARTICULO 3°: Invitar a toda la comunidad de la Facultad de Artes a la marcha que convocara la Asamblea Ni Una Menos Córdoba.

ARTICULO 4°: Difundir en todos los medios de la Facultad dicha invitación y el comunicado oficial de la Asamblea Ni Una Menos Córdoba.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para sus efectos. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0001


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba